

Ejemplar: 1 peseta
 Atrasado 3' »
 Suscripción año 150 »

Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LO. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Delegación de Hacienda

1487

IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL

Habiéndose recibido en esta Administración de Rentas Públicas las declaraciones de sueldos de funcionarios y periodos que se relacionan y habiendo sido practicada la correspondiente liquidación, resultan las cantidades a ingresar que igualmente figuran al final de la presente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados a quienes se concede un plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta Provincia para realizar dicho ingreso transcurrido el cual si no lo han efectuado les será expedida la oportuna certificación de apremio.

Asimismo se advierte que contra las liquidaciones giradas, pueden interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días.

RELACION QUE SE CITA
 Ayuntamiento de Abalos, 3º trimestre de 1958, cantidad a ingresar 873'84 pesetas.

- Alberite, 2º trimestre 1958, 871'77
- Alberite, 3º trimestre, 1142'57.
- Alesanco, id, 1237'49.
- Anguciana, id, 677'45.
- Arnedillo, id, 947'90
- Bergasa, id, 691'15
- Briones, id, 764'35
- Briones (eventuales), id, 568'81
- Cañas, id, 634'91
- Cuzcurrita, id, 989'97
- Foncea, id, 519'32
- Hervias, id, 827'95
- Medrano, id, 594'57
- Munilla, id, 919'67
- Navarrete, id, 850'00

- Navarrete (eventuales), id, 868'52
- Olauri, id, 509'92
- Pradejón, id, 2400'88
- Ribafrecha, id, 898'36
- Rodezno, id, 974'85
- Sajazarra, id, 649'50
- San Román, id, 747'39
- San Torcuato, id, 634'27
- San Vicente, id, 2507'25
- Santa Coloma, id, 569'85
- Santurde, id, 605'97
- Santurdejo, id, 682'92
- Scrzano, id, 905'85
- Sotés, id, 592'45
- Soto, id, 556'91
- Villanueva, 2º id, 575'49
- Villar de Arnedo, 3º id, 560'79
- Zarratón, id, 955'40

Logroño, 23 de octubre de 1958
 El Admor. de Rentas Públicas
R. Cendra
 Vº Bº
 El Delegado de Hacienda
Javier Diago

1655

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subdirección de Montes y Política Forestal

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

1443

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Subdirector General del Patrimonio Forestal del Estado en fecha 18 de septiembre del corriente año el Plan extraordinario de pastos del predio denominado "Vaceiza y Vacariza", número 52 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Logroño y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, por el presente anuncio se propone lo siguiente:

Nombre del predio: "Vaceiza y Vacariza".

Pertenencia: Ayuntamiento de Vi-

llavelayo y Comuneros.

Término municipal: Villavelayo.
 Superficie aprovechada: 170 Has.
 Ganado vacuno: 75 reses.
 Ganado caballar: 25 reses.
 Tasación: 10406'25 pesetas.
 Indemnizaciones: 267'50 pesetas.
 Epoca de aprovechamiento: 1 de abril 1959 a 10 de julio del mismo año.

Concepto: VECINAL.
 Lo que se publica para conocimiento y demás efectos del Ayuntamiento interesado.

Burgos, 13 de octubre de de 1958
 El Ingeniero Jefe Regional

1634

Tesorería de Hacienda

1513

Itinerario de cobranza correspondiente al cuarto trimestre del actual año de 1958 comprensivo de las zonas de la provincia.

ZONAS DE LA CAPITAL

La cobranza voluntaria de las contribuciones Rústica, Urbana, Industrial y demás Impuestos que se satisfacen mediante recibo talonario, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, tendrá lugar en esta Capital durante los días 1 de noviembre al 10 de diciembre ambos inclusive llevándose los recibos a domicilio siempre que este no radique en el extrarradio por los Auxiliares de la Recaudación dentro de los primeros 30 días del plazo expresado.

Se hace saber que durante todo el plazo señalado para la cobranza voluntaria los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas al intentar el cobro en sus domicilios podrán hacerlas efectivas sin recargo en las Oficinas de la Recaudación, establecidas en la calle de Duquesa de la Victoria número 44 entresuelo,

durante las horas reglamentarias ad virtiendo que si dejasen transcurrir el día 10 de diciembre sin satisfacer sus cuotas incurrirán en apremio con el recargo del 20% por único grado. sin mas notificación ni requerimiento pero si pagan sus debitos desde el 21 al 31 de diciembre ambos inclusive solo tendrán que pagar como recargo el 10 por ciento de sus debitos.

Igualmente se advierte que la abstención de pago en dos trimestres consecutivos al presentar los recibos el Agente de la recaudacion se entenderá como renuncia al cobro o misional quedando relevado el Recaudador de efectuarlo en lo sucesivo mientras el propio contribuyente no le interese por escrito.

ZONA DE ALESANCO

Aelesanco, 1 de noviembre al 10 de diciembre.

Azofra, 10 de noviembre.

Badarán, 11 y 12 de noviembre.

Bancos de Río Tobía, 7 y 8 de noviembre.

Berceo, 13 de noviembre.

Bobadilla, 8 de noviembre.

Canales, 20 de noviembre.

Canillas, 5 de noviembre.

Cañas, 5 de noviembre.

Cárdenas, 13 de noviembre.

Cordovin, 13 de noviembre.

Estollo, 12 de noviembre.

Homilla, 18 de noviembre.

Hornilleja 17 de noviembre.

Mansilla, 21 de noviembre

Matute, 6 de noviembre

San Isidoro, 4 de noviembre

San Millán de la Cogolla, 11 de noviembre

Tobía, 6 de noviembre

Villar de Torre, 3 de noviembre

Villalajo, 3 de noviembre

Villavelayo, 21 de noviembre

Villaverde de Rioja, 7 de noviembre.

ZONA DE ALFARO

Aldeanueva de Ebro, 14, 15, 17 y 18 de noviembre

Alfaro 1 de noviembre al 10 de diciembre

Rincón de Soto, 10, 11, 12 y 13 de noviembre

ZONA DE ARNEDO

Arnedo, 1 de noviembre al 10 de diciembre

Arnedillo, 17 y 18 de noviembre

Bergasa, 22 de noviembre

Bergasilla, 22 de noviembre

Corera, 11 de noviembre

Enciso, 4 de noviembre

Galilea, 12 de noviembre

Herce, 21 de noviembre

Molinos de Ocón 7 y 8 de noviembre

Munilla, 5 de noviembre

Muro de Aguas, 14 de noviembre

Poyales, 3 de noviembre
Préjano, 13 de noviembre
Quel, 19 y 20 de noviembre
El Redal, 10 de noviembre
Robres del Castillo, 21 de noviembre

Santa Eulalia, 24 de noviembre
Tudelilla, 25 y 26 de noviembre
Turruncin, 29 de noviembre
Villa de Ocón, 6 de noviembre
Villar de Arnedo, 27 y 28 de noviembre

Villarroya, 29 de noviembre
Zarzosa, 24 de noviembre

ZONA DE CALAHORRA

Alcanadre, 21 y 22 de noviembre
Ausejo, 11 y 12 de noviembre
Autol, 19 y 20 de noviembre
Calahorra, 1 de noviembre al 10 de diciembre

Pradajón, 13 y 14 de noviembre

ZONA DE CERVERA

Aguilar del Río Alhama, 11, 12 y 13 de noviembre

Cervera del Río Alhama, 1 de noviembre al 10 de diciembre

Cornago, 27, 28 y 29 de noviembre

Grávalos, 10 de noviembre

Igea, 24, 25 y 26 de noviembre

Navajún, 17 de noviembre

Valdemadera, 18 de noviembre

ZONA DE HARO

Abalos, 5 de noviembre

Anguciana, 6 de noviembre

Briñas, 17 de noviembre

Briones, 7 y 8 de noviembre

Casalarreina, 20 y 21 noviembre

Castañares, 10 y 11 de noviembre

Cellorigo, 3 de noviembre

Cihuri, 6 de noviembre

Cuzcurritá, 10 y 11 de noviembre

Fonca, 4 y 5 de noviembre

Fonzaleche, 6 y 7 de noviembre

Galbarruli, 11 de noviembre

Gimileo, 14 de noviembre

Haro, 1 de noviembre al 10 de diciembre

Ochánduri, 10 de noviembre

Ollauri, 14 de noviembre

Rodezno, 12 de noviembre

Sajazarra, 13 y 14 de noviembre

San Asensio, 17, 18 y 19 noviembre

San Vicente, 3 y 4 de noviembre

Tirgo, 6 de noviembre

Treviana, 20 y 21 de noviembre

Villalba, 20 y 21 de noviembre

Zarratón, 17 y 18 de noviembre.

ZONA DE NAJERA

Alesón, 8 de Noviembre

Anguiano, 18 y 19

Arenzana de Abajo, 4 y 5

Arenzana de Arriba, 6

Bezares, 6

Brieva de Cameros, 20

Camprovin, 3

Castroviejo, 7

Huércanos, 17

Ledesma de la Cogolla, 10
Manjarrés, 8
Nájera 1º de Noviembre al 10 de Diciembre
Pedroso, 10 Noviembre
Santa Coloma, 7
Tricio, 13
Uruñuela, 11
Ventosa de Rioja, 12
Ventrosa 20
Viniego de Abajo, 20
Viniegra de Arriba, 20

ZONA DE SANTO DOMINGO

Bañares, 5 de Noviembre
Baños de Rioja, 10
Cidamón 5
Ciruela, 11
Corporales, 17
Ezcaray, 2 y 3
Grañón, 6
Hervias, 12
Herramélluri, 15
Leiva, 8
Manzanares, 11
Ojacastro, 13
Pazuengos, 18
San Millán Yécora, 19
Santo Domingo 1º de Noviembre al 10 de Diciembre
San Torcuato, 5 de Noviembre
Santurde, 18
Santurdejo, 14
Tormantos, 7
Valgañón, 4
Villalobar, 10
Villarta Quintana, 17
Zorraquín, 4

ZONA DE TORRECILLA

Almarza, 5 de Noviembre
Ajamil, 6
Cabezón, 6
Gallinero, 3
Hornillos, 5
Jalón, 6
Laguna, 6
Larriba, 4
Luezas, 1
Lumbreras, 3
Montalvo, 6
Muro, 6
Nestares, 5
Nieva, 4
Ortigosa, 4
Pinillos, 5
Pradillo, 3
Rabanera, 6
El Rasillo, 4
La Santa, 5
Santa María, 6
Soto, 7
San Román, 7
Torrecilla, 1º de Noviembre al 10 de Diciembre
Terroba, 7 de Noviembre
Torre, 6
Trevijano, 7
Villanueva, 3
Villoslada, 3

ZONA DE VILLAMEDIANA

Agoncillo, 18 de Noviembre
 Albelda, 20 y 21
 Alberite, 13
 Arrúbal, 19
 Cenicero, 10 y 11
 Clavijo, 20
 Daroca, 12
 Entrena, 12 y 13
 Fuenmayor, 10 y 11
 Hornos, 12
 Lagunilla, 15
 Lardero, 17 y 18
 Loza, 7
 Medrano, 13
 Murillo, 14 y 15
 Nalda, 20 y 21
 Navarrete, 17 y 18
 Ribafrecha, 8
 Santa Engracia, 14
 Sojuela, 19
 Sorzano, 12
 Sotés, 18
 Torremontalvo, 17
 Viguera, 19
 Villamediana, 8
 Zenzano, 7

Capital de la Zona; Logroño, Ca-
 M. de San Nicolás, 98-2º del 1º
 de Noviembre al 10 de Diciembre.

En las cabeceras de Zona, inclu-
 ye la Capital, la Oficina recauda-
 toria estará abierta al público du-
 rante las horas de 9 a 13, excepción
 hecha de los días 1º al 10 de Diciem-
 bre, en que además de las citadas
 horas de la mañana, quedarán ha-
 bilitadas para el servicio de co-
 branza, de las 15 a las 19 horas, ha-
 bilitándose igualmente en los días
 21 al 31 de Diciembre, ambos inclu-
 sive, como horas extraordinarias
 para que los contribuyentes puedan
 satisfacer sus débitos del referido
 trimestre con el recargo del 10 por
 100 únicamente, de las 16 a las 18
 horas, en cumplimiento de lo esta-
 blecido en los artículos 61 y 75 del
 Estatuto de Recaudación de 29 de
 Diciembre de 1948.

Se advierte a los contribuyentes
 que, si dejasen transcurrir el plazo
 señalado de 1º de Noviembre al 10
 de Diciembre próximo sin satisfa-
 cer sus cuotas, incurrirán en apre-
 mio de único grado con recargo del
 20 por 100 sin previa notificación
 ni requerimiento; pero si satisfacen
 sus cuotas del 21 al 31 de Diciem-
 bre próximo, ambos inclusive, sa-
 tisfacerán como recargo el 10 por 100
 que automáticamente se elevará al
 20 por 100 a partir del 1º de Enero
 próximo.

Logroño 20 de Octubre de 1.958

El Tesorero de Hacienda

Benedicto Rioja

Vº Bº

El Delegado de Hacienda

Javier Diago

1687

Comisaría General de Abasteci-
mientos y TransportesPrecios máximos de frutas y hortal-
zas para la próxima semana

Relacion de precios máximos de
 venta en almacén y al detall de los
 productos que se indican, y que han
 de tener vigencia en esta capital y
 provincia, durante la semana com-
 prendida del 3 al 9 de los ctes.

PRECIOS

Artículos	Almacén	Detail
Manzanas	8'00	10'00
Peras (especial)	10'00	12'00
Peras (cts.)	4'00	6'00
Naranjas	4'50	6'00
Limones Berna	12'00	14'00
Limones (corrientes)	6'00	8'00
Uvas (Aledo)	8'40	9'90
Uvas (del país)	6'50	8'00
Patatas	2'00	2'30
Acelgas	1'75	2'50
Espinacas	5'00	6'00
Repollo	1'50	2'50
Coliflor	3'75	5'00
Cebollas	2'00	2'75
Tomates	2'75	3'50
Judías verdes	6'50	8'00
Pimientos colorados	4'75	6'00
Pimientos verdes	1'75	3'00
Lechugas	1'75	2'50
Zanahorias	3'50	4'50

Dichos precios como ya se indica,
 son "máximos", referidos a la unidad
 de peso kilo y dentro de cada varie-
 dad para las calidades más selectas,
 no pudiendo sobrepasarlos en ningún
 caso.

Continúa en vigor cuanto dispone
 la Circular número 11/57 de la Co-
 misaría de Abastecimientos y Trans-
 portes (Publicada en el "Boletín Ofi-
 cial del Estado", número 295 de 25
 de noviembre de 1957).

Lo que se hace público para gene-
 ral conocimiento.

Logroño, 2 de noviembre de 1958

El Gobernador Civil,

José Elorza Aristorena

1730

Administración de Justicia

EDICTO

1419

En este Juzgado y a instancia de
 D. Justo Ezquerro Vicioso, se si-
 gue expediente de dominio por rea-
 nudación de tracto sucesivo de
 una finca rústica sita en jurisdicción
 de Logroño y que se describe así:
 Heredad viña, con doce olivos,

sita en término de «El Barranco»
 de cabida una hectárea, 88 áreas y
 78 centiáreas, que linda al Este he-
 herederos de D. Juan Domingo San-
 ta Cruz; Sur crucero del camino de
 Oyón, Oeste dicho camino y Norte
 herederos de Manuel Alcalde; ad-
 quirida por compra en escritura pú-
 blica a D. José Sobrón Alonso.

Y por medio del presente se cita
 a Dª Teodora Arrieta y Muio o a
 sus causahabientes desconocidos
 y se convoca a las personas igno-
 radas a quienes pueda perjudicar
 la inscripción pretendida a fin de
 que dentro de los 10 días siguien-
 tes a la publicación puedan com-
 parecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño a trece de oc-
 tubre de mil novecientos cincuenta
 y ocho.

El Secretario

1590

CEDULA DE CITACION

1230

Por la presente y en virtud de
 providencia de esta fecha dictada
 por el Sr. Juez de Instrucción de
 Haro en sumario num. 78 de 1958,
 sobre lesiones seguidas de muerte
 de Jose Lozano Bueno, de 30 años
 de edad, natural de Almería, hijo
 Bernardo y Librada, soltero carpin-
 tero encofrador, falleció en Miran-
 da de Ebro el día once del actual,
 y por medio de la presente se cita
 a los familiares del finado en igno-
 rado paradero para que dentro del
 término plazo de diez días com-
 padezca ante este Juzgado a recibir-
 les declaración y hacerles el ofre-
 cimiento de acciones del artº. 109
 de la Ley de Enjuiciamiento Cri-
 minal; advirtiéndose que si no
 comparece les parará el perjuicio a
 que hubiere lugar en derecho.

Y para que se inserte en el B. O.
 de la Provincia de Logroño expido
 y firmo en Haro a diecisiete de
 septiembre de mil novecientos cin-
 cuenta y ocho.

1394

SERVICIO DE CATASTRO DE LA
RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

1559

Se pone en conocimiento de los
 contribuyentes por Rústica de los tér-
 minos municipales de Cabezón Ra-
 banera y Montalvo que, en las Alcal-
 días de los mismos estarán expues-
 tas al público durante un plazo de
 15 días contados desde la publicación
 de este anuncio en el Boletín Ofi-
 cial de la provincia, las relaciones de

características de los distintos cultivos y aprovechamientos.

Logroño a 31 de octubre de 1958

El Ingeniero Jefe Provincial

Victor Labarga

Vº Bº

El Delegado de Hacienda

Javier Diago

1731

Distrito Minero de Zaragoza

1526

D. Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe Acctal. del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 15 de Julio de 1958 a Dª María Nieves Bilbao Bengoechea, vecina de Bilbao, una solicitud que ha presentado en 9 de Mayo de 1958 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 400 pertenencias de mineral hierro con el nombre de «Horacio» n.º 3.249 sita en el término de Ezcaray (Logroño) paraje llamado «Arguibias»

La designación de este permiso de investigación se hace por la interesada en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la cima del monte o cerro denominado «Arguibias» sita a tres o cuatro kilómetros de Posadas término municipal de Ezcaray a la margen derecha del Río Glera.

Desde el punto de partida en dirección Norte se medirán 1.000 mt. colocándose la primera estaca.

De 1ª a 2ª hacia el Este se medirán otros 1.000 metros. De 2ª a 3ª hacia el Sur se medirán otros 2.000 metros. De 3ª a 4ª hacia el Oeste se medirán 2.000 metros. De 4ª a 5ª hacia el Norte se medirán 2.000 mts. Y desde esta en dirección Este se medirán mil metros cerrando con ello el perímetro de las 400 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de Julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de Agosto de 1946.

Zaragoza 14 de octubre de 1958.

El Ingeniero Jefe

1701

Servicio Nacional del Trigo

1554

CALENRARIO DE RECEPCION PARA EL MES DE NOVIEMBRE 1958

27/1 Centro selección Haro abierto todo el mes.

27/2 Centro Selección de Logroño abierto todo el mes

27/01 Silo de Alfaro abierto todo el mes

27/02 Almacén de Arnedo 3 4 10 11 17 18 24 y 25

Sub-almacén ElVillar 7 8 14 15 21 22 28 y 29

Sub-almacén Enciso 5 6 12 13 19 20 26 y 27

27/03 Almacén de Badarán 5 6 12 13 19 20 26 y 27

Sub-almacén Bobadilla 3 4 10 11 17 18 24 y 25

Sub-almacén San Millán 7 8 14 15 21 22 28 y 29

27/04 Almacén de Calahorra 3 al 6 10 al 12 17 al 20 24 al 26

Sub-almacén Autol 7 8 14 15 21 22 28 y 29

Panera auxiliar Quel 13 y 17

27/05 Almacén de Cervera abierto todo el mes

27/06 Almacén de Corera abierto todo el mes

27/07 Almacén de Fuenmayor 6 al 8 12 al 15 19 al 22 y 26 al 29

Sub-almacén Torrecilla 10 11 24 25

Panera auxiliar San Asensio 3 al 5

Panera auxiliar Entrena 17 al 18

27/08 Almacén de Haro abierto todo el mes

27/09 Almacén de Leiva 3 4 10 al 12 17 al 29

Panera auxiliar Treviana 5 al 9

Panera auxiliar Cuzcerrita 13 al 15

27/10 Almacén de Logroño abierto todo el mes

27/11 Almacén de Nájera 3 5 6 8 al 10 12 13 15 al 17 19 20 22 al 27 y 29

Panera auxiliar Cañas 7 14 21 y 28

Panera auxiliar Altsanco 4 11 y 18

27/12 Almacén de Santo Domingo 3 4 6 al 11 13 al 18 20 al 25 y 27 al 29

Panera auxiliar Hervias 5 12 19 y 26

NOTA: Se advierte que los precios del trigo tendrán un aumento de 2 céntimos por Kgs. en concepto de prima por almacenamiento a partir del 1 de noviembre en cada uno de los tipos.

Logroño, 28 de octubre de 1958.

El Jefe Provincial

1736

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

1518

El día 15 de noviembre próximo y

hora de las dos de su tarde bajo pliego de condiciones que se halla manifestado en la Secretaría de este Ayuntamiento tendrá lugar en el Salón de sesiones del mismo la subasta del aprovechamiento de pastos de monte Alcarama para el corriente año forestal de 1958 1959, para las cabezas de ganado lanar y 45 de ganado cabrio por el precio de tasación de 7000 pesetas más 691 pesetas de indemnización que en total suman siete mil seiscientas noventa y una pesetas.

Cabida del monte 560 hectáreas.

Para caso de quedase desierta la primera subasta la segunda se celebrará el día 20 de mentado noviembre a la misma hora en el mismo lugar y condiciones que la primera y para caso de que también quedase desierta la segunda subasta la tercera y última se celebrará el día 25 de mentado noviembre a la misma hora en el mismo lugar y condiciones que las anteriores.

Navajún a 22 de octubre de 1958

El Alcalde

1694

EDICTO.

1504

El Ayuntamiento de esta Ciudad tiene acordada la celebración de subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de dieciocho viviendas de "Renta limitada Subvencionadas", acogidas al Decreto de 24 de enero de 1958 en solar situado en la calle de Cuevas de Salatiago a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifesto los pliegos de condiciones y demás documentos pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días de amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953

Arnedo 23 de octubre de 1958

El Alcalde

1679

EDICTO

1578

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los documentos que en continuación se expresan quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo por el plazo reglamentario al objeto de su examen y reclamaciones:

Presupuesto municipal ordinario para 1959

Expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario del año actual

Arenzana de Arriba a 25 de octubre de 1958

El Alcalde

1742